



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

TÚPAC AMARU INCA

Ley de creación 24525 del 06-06-1986

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2022-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 25 de mayo de 2022

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria N° 006-2022, de fecha 24 de mayo de 2022, tratado en la Estación Orden del Día, Exp. Administrativo N° 1510-2022, de fecha 13 de mayo de 2022 y Exp. Administrativo N° 1437-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, respecto a la solicitud de apoyo económico para participación de Clubes Deportivos en la etapa provincial de la Copa Perú 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. N° 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, indica que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en relación con el Art. N° 41° del mismo Cuerpo Legal, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión de Concejo Extraordinaria N° 006-2022 de fecha 24 de mayo de 2022, conforme lo señala la Estación Orden del Día, se sometió a debate la aprobación de la solicitud del Sr. Jorge Reyna Lujan en calidad de vicepresidente del **CLUB ATLÉTICO CULTURAL "AMIGOS DE LA CAHUIDE"**, así como la solicitud iniciada por el Sr. Luis Alberto Pardo Galindo en calidad de presidente del **CLUB DEPORTIVO "HUNGARITOS DE PUCARA"**, respecto al apoyo económico por parte de esta comuna para la participación de sus representadas en la etapa provincial Copa Perú 2022;

Que, mediante informe N° 124-2022-GPP-MDTAI e informe N° 125-2022-GPP-MDTAI, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para atención de la solicitud de los clubes en mención para participación en la etapa provincial de la Copa Perú 2022;

Que, tras el debate correspondiente, como consta en acta se tomó la decisión de apoyar a los dos clubes solicitantes, para la participación en la etapa provincial de la Copa Perú 2022, con el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) por cada club; y luego sometido a votación el tema en discusión de forma reglamentaria, y aprobado por **UNANIMIDAD** el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Art. N° 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚPAC AMARU INCA

Ley de creación 24525 del 06-06-1986

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el APOYO ECONÓMICO por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) a cada club solicitante para la participación de la etapa provincial de la Copa Perú 2022, siendo los siguientes:

CLUB DEPORTIVO	PRESIDENTE	Nº DNI
Club Deportivo Amigos de Cahuide	LUIS TIBURCIO HERNANDEZ LUJAN	22244363
Club Deportivo Hungaritos de Pucara	LUIS ALBERTO PARDO GALINDO	43599535

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación y Presupuesto para los fines correspondientes y conforme a ley.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Sistemas efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca (www.munitai.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TÚPAC AMARU INCA
Prof. SANTIAGO JOSE DE LA CRUZ OCHOA
ALCALDE

